SAN JUAN DE LURIGANCHO
es momento de crecer

SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

Artículo N° 248 del Código Civil

59685- -2024-MC

EL FUNCIONARIO EDIL QUE SUSCRIBE, HACE SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE	DATOS DEL CONTRAYENTE
Nombre: QUISPE CCASA VICENTE	Nombre: GUEVARA HUAMAN MARIA ELIZABETH
Natural de: APURIMAC	Natural de: CAJAMARCA
Nacionalidad: PERUANA	Nacionalidad: PERUANA
Edad: 50 Años:	Edad: 38 Años:
Estado civil: SOLTERO	Estado civil: SOLTERO
Profesión u ocupación: MEC. AUTOMOTRIZ	Profesión u ocupación: AMA DE CASA
Domicilio: PSJ. CIRO ALEGRIA MZ.F LT.2 AH. INTG. SOLID.Y PROG. SECT. NACIONES UNIDAS SAN JUAN DE LURIGANCHO	Domicilio: PSJ. CIRO ALEGRIA MZ.F LT.2 AH. INTG. SOLID.Y PROG. SECT. NACIONES UNIDAS SAN JUAN DE LURIGANCHO

San Juan de Lurigancho 19 de Noviembre de 2024

SAN JUAN DE LURIGANCHO
BETSABE ORISAIDA CÁRDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.
Las Personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos con lo establecido del artículo N° 253 del Código Civil.

Maria Elizabeth Guevara Hernandez

46980200 MGH 19.11.2024

Empresa producía medicina al lado de basural y chanchería

Luego de una denuncia periodística, el local de la empresa LS Farma SAC, dedicado a la elaboración de extractos de hortalizas, polvos y soluciones medicinales, fue clausurado por la Municipalidad de Villa El Salvador.

El caso fue dado a conocer por Exitosa, que informó que el local operaba junto a una chanchería y un centro de reciclaje de basura. Además, no contaba con agua potable ni con conexión al sistema público de alcantarillado, utilizando agua adquirida mediante camiones cisterna.

El vocero de la División de Seguridad del Estado de la PNO, Edín Iberico Rojas, dijo la compañía producía medicamentos en condiciones insalubres, lo que representa un grave riesgo para la salud pública.

Presidente de Ferrocarril Central Andino afirma que vagones están "impecables"

Tren Lima-Chosica: 90 coches y 19 locomotoras llegan en cuatro meses

Los 90 coches y las 19 locomotoras donadas recientemente por la empresa estadounidense Caltrain, de California, a la Municipalidad de Lima se encuentran en perfecto estado, aseguró Juan de Dios Olaechea, presidente de Ferrocarril Central Andino.

"Los vagones están impecables. En cuatro meses todo Lima podrá verlos cuando lleguen y la gente podrá juzgar si son buenos o no", indicó en entrevista con Panamericana TV.

Explicó que las locomotoras y los vagones tienen una vida útil distinta a la de los autos. "Estos vagones están a medio uso. La vida útil total de estos vagones es de 80 años y, como son usados, quedan 40 años de uso. Están en perfecto estado y no necesitan ningún mantenimiento especial".

"(A los trenes) se le sube enteros al buque, no hay que desmantelarlos. Una vez que estén en el Perú estarán a disposición de la gente y entiendo que el alcalde organizaría una marcha blanca gratuita en la cual todos los limeños van a poder ver las bondades de estos vagones", añadió.

AVISOS LEGALES, NOTARIALES, REGISTRALES Y EDICTOS MATRIMONIALES

Oficina comercial
Teléfono 977 106 105
LA NOTICIA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI: VLADIMIK CASTAÑEDA CORDOVA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE JOSE MARCOS CASTAÑEDA CAMPOS, FALLECIDO EL 16 DE MARZO DE 2021; SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA; CONVOCANDOSE A QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO A HEREDAR.- **K-3534 - NC.- AV. TUPAC AMARU N° 1820, CARABAYLLO.**

GERTRUDES J. SOTERO VILLAR
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI: JUANA ROSA DIAZ DE SILVA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SEGUNDO ARTIDORO SILVA GOICOCHEA, FALLECIDO EL 30 DE AGOSTO DE 2024; SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA; CONVOCANDOSE A QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO A HEREDAR.- **K-3533 - NC.- AV. TUPAC AMARU N° 1820, CARABAYLLO.**

GERTRUDES J. SOTERO VILLAR
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI: AMY VANESSA RIVERA ALTAMIRANO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE ESTHER EMMA ALTAMIRANO MUÑOZ, FALLECIDO EL 23 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2024; SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LIMA; CONVOCANDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HEREDAR.- **K-3535 - NC.- AV. TUPAC AMARU N° 1820, CARABAYLLO.**

GERTRUDES J. SOTERO VILLAR
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se cita a todos los accionistas de la sociedad **COMPLEJO COMERCIAL Y RESIDENCIAL UNICACHI S.A.**, a la reunión de Junta General de Accionistas, que se llevará a cabo en la Av. Metropolitana N° 2450, distrito de Comas, provincia y departamento de Lima, a fin de desarrollar, la siguiente **agenda:**

1. INFORME DE GESTION 2023 Y 2024.
2. SITUACION DEL ACCIONISTA GREGORIO CUBA TORREJON.

PRIMERA CONVOCATORIA: JUEVES 28.11.2024, a horas 3:00 p.m.
SEGUNDA CONVOCATORIA: DOMINGO 01.12.2024, a horas 3:00 p.m.

Lima, 12 de noviembre de 2024.
EL DIRECTORIO

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA, SE HA PRESENTADO **JUAN ANTONIO BURGA CORZO** Y SU CÓNYUGE **BLANCA ELNA OVIEDO SILUPU DE BURGA**, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, D.S. 008-2000-MTC, Y LA LEY N° 27333; SOLICITADO **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** DE PARTE DEL PREDIO UBICADO EN **URBANIZACIÓN PARCELACIÓN SEMI RUSTICA AZCARRUNZ, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**, INSCRITO EN LA **PARTIDA N° 49036568**, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, CON DIRECCIÓN MUNICIPAL EN **JR. LAS MERCEDES N° 1198, MANZANA A, LOTE 1, URBANIZACIÓN ASCARRUNZ, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, LIMA**, CON UN ÁREA SUPERFICIAL DE **317.20 M2**, SIENDO EL TITULAR REGISTRAL **INVERSIONES LURIGANCHO SOCIEDAD ANONIMA**. CONVOCAMOS A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO CON LA LEY. K 189527.

LIMA, 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
JORGE E. VELARDE SUSSONI
Abogado - Notario Público de Lima
JUAN DEL CARPIO 249 SAN ISIDRO.

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI: NELLY ROBERTA MENIZ JIMENEZ, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE PETRONILA JIMENEZ MERCADO DE MENIZ, FALLECIDO EL 31 DE MAYO DEL AÑO 2020; SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LIMA; CONVOCANDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HEREDAR.- **K-3531 - NC.- AV. TUPAC AMARU N° 1820, CARABAYLLO.**

GERTRUDES J. SOTERO VILLAR
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VENTANILLA - CALLAO
SUB GERENCIA DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 250 del Código Civil. Hago saber que: **Don TAPARA CCANTO BRAYAN EFRAYEN, DNI. 76660945**, de 29 años, natural de **PUEBLO LIBRE - LIMA - LIMA**, de nacionalidad **PERUANO, SOLTERO, COMERCIANTE**, domiciliado **MZ. V-1 LT. 12 SECTOR. E AH. PACHACUTEC - VENTANILLA** y **Doña AREVALO VALLES SANDRA ESTEYCYL, DNI. 48082762**, de 30 años, natural de **CALLAO - CALLAO**, de nacionalidad **PERUANA, SOLTERA, COMERCIANTE**, domiciliada **MZ. A LT. 23 AH. NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA - MI PERU - CALLAO**. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a ley, según Art. 253 del Código Civil.

Ventanilla, 18 de noviembre de 2024.
ING. JACK FRANCO SANCHEZ RAVINES
SUBGERENTE DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VENTANILLA - CALLAO
SUB GERENCIA DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 250 del Código Civil. Hago saber que: **Don VILCHEZ VARGAS FELICIANO, DNI. 08158908**, de 55 años, natural de **CUTERVO - CUTERVO - CAJAMARCA**, de nacionalidad **PERUANO, SOLTERO, CHEF**, domiciliado **MZ. R-3 LT. 05 G.R. D-2 AH. PACHACUTEC - VENTANILLA** y **Doña CARRANZA SOTO MARIA BREMILDA, DNI. 27284398**, de 52 años, natural de **CUTERVO - CUTERVO - CAJAMARCA**, de nacionalidad **PERUANA, SOLTERA, INDEPENDIENTE**, domiciliada **MZ.T-3 LT. 04 G.D-1 AH. PACHACUTEC - VENTANILLA**. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a ley, según Art. 253 del Código Civil.

Ventanilla, 19 de noviembre de 2024.
ING. JACK FRANCO SANCHEZ RAVINES
SUBGERENTE DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VENTANILLA - CALLAO
SUB GERENCIA DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 250 del Código Civil. Hago saber que: **Don LUDEÑA CCORAHUA ANDRES, DNI. 47551365**, de 33 años, natural de **HUACCANA - CHINCHEROS - APURIMAC**, de nacionalidad **PERUANO, SOLTERO, DEPENDIENTE**, domiciliado **MZ. F LT. 17 AMPL. A-4 AH. PACHACUTEC - VENTANILLA** y **Doña LUNA JIMENEZ LINA ETELBINA, DNI. 45549140**, de 35 años, natural de **YUNGAY - YUNGAY - ANCASH**, de nacionalidad **PERUANA, SOLTERA, AMA DE CASA**, domiciliada **MZ. F LT. 20 AMPL. A-4 AH. PACHACUTEC - VENTANILLA**. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a ley, según Art. 253 del Código Civil.

Ventanilla, 13 de noviembre de 2024.
ING. JACK FRANCO SANCHEZ RAVINES
SUBGERENTE DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL 59685-2024-MC
ARTÍCULO N° 248 DEL CÓDIGO CIVIL

El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: **QUISPE CCASA VICENTE**, Natural de: APURIMAC, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 50 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: MEC. AUTOMOTRIZ, Domicilio: PSJ. CIRO ALEGRIA MZ. F LT. 2 AH. INTG. SOLID. Y PROG. SECT. NACIONES UNIDAS – SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: **GUEVARA HUAMAN MARIA ELIZABETH**, Natural de: CAJAMARCA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 38 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: AMA DE CASA, domicilio: PSJ. CIRO ALEGRIA MZ. F LT. 2 AH. INTG. SOLID. Y PROG. SECT. NACIONES UNIDAS – SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil.

San Juan de Lurigancho, 19 de Noviembre de 2024.
BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

REDUCCION DE CAPITAL ECO 28 SAC

De conformidad con lo establecido en el artículo 217° de la ley 26887, **ECO 28 SAC** cumple con informar que mediante junta general de accionistas de fecha 06 de noviembre del 2024 se acordó reducir el capital social en la suma de S/ 10'500,000.00, mediante devolución de aportes, reduciendo el capital social a la suma de S/ 8'331,688.00.

Lima, 07 de noviembre del 2024.
CAMILA PATRICIA MIRANDA PEJOVES
DNI 46815907
Gerente General de ECO 28 SAC

REDUCCION DE CAPITAL ECO PRADO DESIGN SAC

De conformidad con lo establecido en el artículo 217° de la ley 26887, **ECO PRADO DESIGN SAC** cumple con informar que mediante junta general de accionistas de fecha 06 de noviembre del 2024 se acordó reducir el capital social en la suma de S/ 8'100,000.00, mediante devolución de aportes, reduciendo el capital social a la suma de S/ 3'742,349.00.

Lima, 07 de noviembre del 2024
CAMILA PATRICIA MIRANDA PEJOVES
DNI 46815907
Gerente General de
ECO PRADO DESIGN SAC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA
OFICINA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: **Don TULIO MANUEL RAMIREZ MELENDEZ**, natural de LIMA – LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, de 66 años de edad, VIUDO, JUBILADO, domiciliado en AV. COSTA PERUANA 658 DPTO. 501 – PUNTA HERMOSA; y **doña STELLA NATALIA JOSEFINA GAMARRA GOYZUETA**, natural de LIMA – LIMA – JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, de 53 años de edad, SOLTERA, EMPLEADA, domiciliada en AV. COSTA PERUANA 658 DPTO. 501 – PUNTA HERMOSA; pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Lugar de Celebración de Matrimonio: AV. COSTA PERUANA 658 DPTO. 501 - PUNTA HERMOSA. Las personas que conozcan causas de impedimento pueden denunciarlos, como lo establece el artículo 253° del Código Civil, ante la Dirección de Registro Civil de la Municipalidad de Punta Hermosa.

Punta Hermosa, 12 de Noviembre del 2024.
Abog. YVONNE A. LÓPEZ VILLAGARAY
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL
EDICTO MATRIMONIAL Art. 250 del Código Civil

Datos de los Contrayentes: **DON LUIS ALBERTO PIANTO LLAGUENTO**, Natural de LIMA, Nacionalidad PERUANO, DE 31 AÑOS, Estado Civil SOLTERO, Profesion, Ocupacion u Oficio TRANSPORTISTA, Domiciliado en AV. METROPOLITANA 281 MZ A LT. 20, SAN MARTIN DE PORRES - LIMA - LIMA Y **DOÑA ALICIA AQUINO HUARIPATA**, Natural de CAJAMARCA, Nacionalidad PERUANA, DE 38 AÑOS, Estado Civil SOLTERA, Profesion, Ocupacion u Oficio AMA DE CASA, Domiciliado en ASOC. DE VIV. EL PORVENIR MZ. O LT. 4. PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. **NOTA:** El Art. 253 del Codigo Civil Peruano establece que: Todos los que tengan interes legitimo pueden oponerse a la celebracion del matrimonio, cuando exista algun impedimento la oposicion se formula por escrito fundamentando la causa legal, ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad.

PUENTE PIEDRA, 13 DE NOVIEMBRE DE 2024
ABG. PAULO CESAR FREYRE CARBAJAL
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - HUAROCHIRÍ
SUB GERENCIA DE REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N°250 del Código Civil, hago saber que: **Don RAPHAEL HURTADO PRADO**, de Estado Civil SOLTERO, de 35 años de edad, Ocupación ODONTOLOGO, Natural de PUNO, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en MZ. C LT. 05 ASOC. DE VIV. 11 DE JUNIO CHASQUIS - SAN ANTONIO DE CHACLLA, Distrito de SAN ANTONIO, Provincia de HUAROCHIRI Departamento de LIMA, **Doña CAROLINA TERESA DE JESUS CORDERO CHAVEZ**, de Estado Civil SOLTERA, de 38 años de edad, Ocupación ODONTOLOGA, Natural de LIMA, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en CALLE ENRIQUE PALACIOS 360 DPTO. 613, Distrito de MIRAFLORES, Provincia de LIMA, Departamento de LIMA. PRETENDIENDO CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, en la Municipalidad Distrital de San Antonio. Los (as) que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos de conformidad con el Art. 253° del Código Civil en el plazo de 8 días conforme a Ley.

San Antonio, 19 de Noviembre del 2024.
JORGE LUIS PAJUELO RISCO - DNI. 32380467
SUB GERENTE DE REGISTROS CIVILES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS-HUAROCHIRÍ
OFICINA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N°250 del Código Civil, hago saber que: **Don SEGUNDO ALEJANDRO CHAVEZ BECERRA**, de Estado Civil DIVORCIADO, de 58 años de edad, Ocupación EMPLEADO, Natural de LIMA, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en C.P.R. SANTA ANITA MZ. H LT. 02, Distrito de PACHACAMAC, Provincia de LIMA, Departamento de LIMA. **Doña YANET DE LA ROSA CANTILLO ATENCIO**, de Estado Civil SOLTERA, de 50 años de edad, Ocupación AMA DE CASA, Natural de MAGDALENA - COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en CALLE BICHO PRIETO MZ. H LT. 6B VILLA JARDIN CUCUYA, Distrito de SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS, Provincia de HUAROCHIRI, Departamento de LIMA. PRETENDIENDO CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de los Olleros. Los (as) que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos de conformidad con el Art. 253° del Código Civil en el plazo de 8 días conforme a Ley.

Santo Domingo de los Olleros, 19 de Noviembre del 2024.
EDITH MAURICIO CAPCHA - DNI. N° 46243279
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL 59705-2024-MC
ARTÍCULO N° 248 DEL CÓDIGO CIVIL

El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: **BAZAN SILVESTRE JUAN LUIS**, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 35 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: TEC. ELECTRICISTA, Domicilio: MZ. C1-A LT. 18 ASOC. DE POSES. SCT. RINCONADA DE VILLA SOL – SAN ANTONIO. Datos de la Contrayente, Nombre: **HUIZA MATAMOROS RENE**, Natural de: HUANCAVELICA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 36 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: CONTADORA PUBLICA, domicilio: MZ. J-7 LT. 6 LAS GALERAS – SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil.

San Juan de Lurigancho, 19 de Noviembre de 2024.
BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL 59802-2024-MC
ARTÍCULO N° 248 DEL CÓDIGO CIVIL

El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: **RUIZ RAMIREZ JONEY**, Natural de: UCAYALI, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 32 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: COMERCIANTE, Domicilio: JR. ONIX 1624 MZ. R5 LT. 16 APV. INCA MANCO CAPAC 3RA ETP. – SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: **HUAMAN AÑO KARIN ESTEFANY**, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 31 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: COMERCIANTE, domicilio: INCA MANCO CAPAC MZ. RV LT. 16 – SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil.

San Juan de Lurigancho, 19 de Noviembre de 2024.
BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL 59830-2024-MC
ARTÍCULO N° 248 DEL CÓDIGO CIVIL

El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: **LOAYZA ALMEYDA ALEX JESUS**, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 23 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: PROGRAMADOR, Domicilio: JR. LOS ROBLES 219 URB. ALTO DE LOS FICUS – SANTA ANITA. Datos de la Contrayente, Nombre: **HINOSTROZA CHIRINOS JARUMI NATALI**, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 21 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: ESTUDIANTE, domicilio: HEROES DE LA BREÑA MZ. D LT. 3 – SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil.

San Juan de Lurigancho, 19 de Noviembre de 2024.
BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL